



ESTADO ELECTRONICO No. 016(JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO)
03/08/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO		
1	13001-33-33-003-2018-00005-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JAVIER FONTALVO BUELVAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<p>PRIMERO: Por Secretaría correr traslado a los sujetos procesales por el término de tres (3) días de los documentos remitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Seccional Cartagena, los cuales se encuentran incorporados al expediente electrónico.</p> <p>SEGUNDO: Requerir a la entidad demandada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para que en el término de</p>	PRINCIPAL	30/07/2021	CLIC AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	CLIC AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY 03/08/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO**





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021